

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
130	25712	25/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SERVIMAULE S.A

RUT EMPRESA 76030627-4

N° 1360

REGIÓN VII REGIÓN

FONO 071-621459

COMUNA SAN CLEMENTE

CIUDAD

DOMICILIO HUAMACHUCO

EMAIL@ recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA MAQUINA COSECHADORA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 26,36

Tara ▶ 16,52

PBT ▶ 42,88

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALPARAISO

LOCALIDADES Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALPARAISO

RUTA A RECORRER VALDIVIA R202,R5SUR,CH115,R5SUR,R66,G60,R78,R70,R68,VALPARAISO

TOTAL DE K.M 920

Fecha Aprox. Viaje 28/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3,2 Carga ▶ 3,5 Total ▶ 3,5

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0,6 Carga ▶ 3,4 Total ▶ 4

LARGO (mts) Plataforma ▶ 13,8 Carga ▶ 11,5 Total ▶ 21,19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ VL-8950 SemiRemolque ▶ JF-1127 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 3,38 11,4

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 4,8 16,08 22

N° DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1,3 1,3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : L2 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DÍA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/02/2012 FECHA HASTA ▶ 01/03/2012

COD_AUTENTIF 3012012227-0-036040972

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012